



VERSION PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 16 / SOLICITUD DE INF. 18-2021 / 26-01-2021 /RESP. 09-02-2021

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con veinticuatro minutos del día nueve de febrero de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- i. Que en fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno, se recibió y admitió vía correo electrónico solicitud de información registrada bajo el número 18-2021, interpuesta por los señores [REDACTED] [REDACTED] quien actuando en calidad de ciudadanos, hace los siguientes requerimientos que literalmente DICE:

- 1) LOS VEINTE CONTRATOS DE MAYOR COSTO ECONÓMICO QUE FUERON ADJUDICADOS EN EL AÑO 2020 POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, POR MEDIO DE LOS CUALES SE DIO LA ADJUDICACIÓN DE BIENES, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONCESIONES Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. DEBERÁ INDICARSE EL NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A LA CUAL SE ADJUDICÓ EL CONTRATO, PERÍODO DE CONTRATACIÓN, EL MONTO ADJUDICADO, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, Y LA FORMA DE CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS (LICITACIÓN, LIBRE GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA).
- 2) EN EL CASO DE LOS CONTRATOS QUE FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACIÓN, INDICAR LO SIGUIENTE: a) EL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERTANTES QUE PRESENTARON INTERÉS. b) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS OFERTANTES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:**

- ii. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucionales; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literales “d, i y j” de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.



- iii. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “c”, 61, 66, y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVO**: Se concede la información solicitada en cuanto a:

LOS VEINTE CONTRATOS DE MAYOR COSTO ECONÓMICO QUE FUERON ADJUDICADOS EN EL AÑO 2020 POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, POR MEDIO DE LOS CUALES SE DIO LA ADJUDICACIÓN DE BIENES, LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTROS, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA, CONCESIONES Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. DEBERÁ INDICARSE EL NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A LA CUAL SE ADJUDICÓ EL CONTRATO, PERÍODO DE CONTRATACIÓN, EL MONTO ADJUDICADO, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, Y LA FORMA DE CONTRATACIÓN DE CADA UNO DE ELLOS (LICITACIÓN, LIBRE GESTIÓN, CONTRATACIÓN DIRECTA).

EN EL CASO DE LOS CONTRATOS QUE FUERON ADJUDICADOS MEDIANTE LICITACIÓN, INDICAR LO SIGUIENTE: a) EL MONTO DE LA OFERTA ECONÓMICA DE LOS OFERTANTES QUE PRESENTARON INTERÉS. b) RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS OFERTANTES, SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

La cual se proporciona en dos archivos adjuntos a su correo electrónico junto con esta resolución.

Cabe mencionar que la información solicitada se encuentra publicadas en nuestro portal de transparencia con la documentación de respaldo de las mismas.

- iv. Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

NOTIFÍQUESE, la presente resolución de respuesta a la dirección de correo electrónico [REDACTED]

[REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes.

LICDA. ANA ELIZABETH AVELAR ASCENCIO

OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en versión pública por contener información confidencial de acuerdo en lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.